

OFICIO JUDICIAL

Buenos Aires, 26 de julio de 2021.-

A LA  
CAMARA NACIONAL ELECTORAL  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

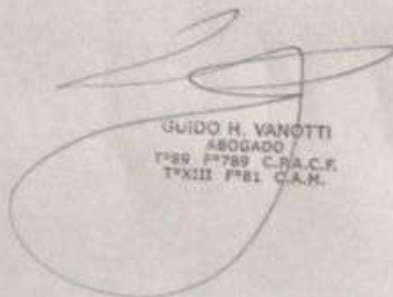
Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en mi carácter de letrado apoderado de la parte actora, en los autos caratulados: "HOFFMANN, BARBARA ERIKA MIRIAM c/ NIVIS S.R.L. Y OTROS s/DESPIDO" (Expediente N° 15362 / 2021), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 62, Secretaría Única, con asiento en LAVALLE 1268 P.B., Ciudad de Buenos Aires, a fin de que para que informe el domicilio actual que surge de sus registros como perteneciente al Sr. **Juan Pablo Torras**, DNI **31.576.504**.

El presente deberá ser contestado al correo institucional de la dependencia [intrabajo62@pin.gov.ar](mailto:intrabajo62@pin.gov.ar), dentro de los 10 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 398 del CPCCN.

Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: *"Buenos Aires, 14 de julio de 2021. Proveyendo el escrito presentado por la parte actora con fecha 13 del cte.: Librense los oficios a la C.N.E. y al ReNaPer solicitados, cuya confección y diligenciamiento corren a cargo del peticionante, quedando intimado acreditar dichos extremos en autos dentro de los DIEZ días, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 67 LO respecto del coddo. JUAN PABLO TORRAS. NOTIFIQUESE - Juez"-*

Se encuentran autorizados para diligenciar el presente oficio los Dres. Guido Hernan Vanotti, Diana Novoa, Matias Idoyaga, Juan Manuel Lado, Analía Paula López, Mariana Cremaschi, Adrián Federico Betti Zaldúa y Yanina Ayala, indistintamente.

Saludo a Ustedes muy atentamente.

  
GUIDO H. VANOTTI  
ABOGADO  
T°89 F°789 C.P.A.C.F.  
T°XIII F°81 C.A.N.